

Información Tributaria. Estados Unidos de América. Intercambio. Vigor



Entrada en Vigor del **Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información en materia tributaria** (*Ley 24.080*)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017 (BO. 05/12/2017)

PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL LEY N° 24.080

INSTRUMENTOS BILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU ENTRADA EN VIGOR

- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA.

Firma: Buenos Aires, 23 de diciembre de 2016.

Vigor: 13 de noviembre de 2017.

Se adjunta copia de su texto en idioma inglés. El último párrafo del mencionado Acuerdo establece que “deberá redactarse la versión en español, la que será considerada igualmente auténtica tras un intercambio de notas diplomáticas entre las Partes que confirme su conformidad con el texto en inglés”.

Gerardo E. Bompadre, Ministro, Dirección de Tratados.

(NR: el Anexo publicado por el BO posee un error de formato)